



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 22 de mayo de 2025, se publica el auto admisorio proferido el 20 de mayo de 2025, por el **Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Judicial de Montería – Dr. Julio Carlos Salleg Cabarcas**. Que ordena: *"Se ordena a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Unidad de Administración de Carrera Judicial, y a la Dirección Ejecutiva de Administración judicial, en un término no superior a un (1) día, contado a partir de la notificación de lo aquí dispuesto, procedan a: i) notificar de manera electrónica a todos los participantes admitidos al concurso de méritos de la Convocatoria 27 de la Rama Judicial (...)"*

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 20 de mayo de 2025, Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Judicial de Montería – Dr. Julio Carlos Salleg Cabarcas – Accionante - Gabriel Alfonso García Brunal Rad: 23001310500420251003200	(...) Se ordena a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Unidad de Administración de Carrera Judicial, y a la Dirección Ejecutiva de Administración judicial, en un término no superior a un (1) día, contado a partir de la notificación de lo aquí dispuesto, procedan a: i) notificar de manera electrónica a todos los participantes admitidos al concurso de méritos de la Convocatoria 27 de la Rama Judicial (...) Las contestaciones deberán allegarse al buzón de correo electrónico: J04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co	20/05/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
EJRLB/GAMS/JLTP